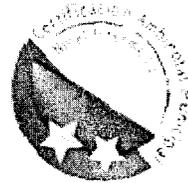


I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N° 1220

MAT.: "Reunión Técnica Vigilancia Virus Zika"

VALLENAR, 13 MAYO 2016

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°1984 de fecha 11 de Mayo 2016.
- E.Mail de fecha 10 de Mayo 2016 de Jefa de Administración y Finanzas(s) del Departamento de Salud Municipal.
- Ordinario N°830 de fecha 06 Mayo 2016 de Secretaria Regional Ministerial de Salud Atacama.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébese el pago de 01 viatico a razón del 40%, además de pasajes terrestres Vallenar – Copiapó – Vallenar a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a "Reunión Técnica Vigilancia Virus Zika", a realizarse el día Miércoles 11 de Mayo 2016:
 - **Doña Miriam Campillay Pasten**
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionaria antes mencionada, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.
4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Unidad de Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/pah